



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 27/07/2026

Hora de Impresión: 2:08:59p. m.

Página 6 de 9

NÚMERO: 1066

Vencimiento: 60 días

Fecha: 24/07/2026

Dependencia: DESPACHO ALCALDIA

Certifico disponibilidad por valor \$ 3.500.000,00

(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Con cargo a:

LIBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.3502046.911	Desarrollo de procesos economicos, emprendimiento y	DESPACHO ALCALDIA	3.500.000,00
36.16.65.1.2.4.3.04	practicas turísticas -SGP LIBRE DESTINACIÓN		

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: ADICIONAL AL CONTRATO 1010-12-006-123-2026 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURISTICO EN EL MUNICIPIO MIRANDA CAUCA

Profesional Universitario-Código 219. Grado 01

CONCEPTO DE VIABILIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento del Desarrollo económico y promoción del turismo en el municipio de Miranda, Cauca

CODIGO BPIN:

202500000018944

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

1. Prestar Servicios para incentivar y mejorar el desarrollo turístico y de emprendimiento en el municipio.
2. Promover Participación y realización de eventos de promoción turística y emprendimientos.
3. Asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.
4. Gestionar con entidades publicas y/o privadas la formación de capital humano pertinente para el desarrollo de emprendimiento y empresas en el municipio
5. Gestionar con entidades publicas y/o privadas el fortalecimiento de capacidades del sector turístico.
6. Gestionar con entidades publicas y/o privadas capacitaciones en asuntos turísticos.
7. Gestionar con entidades publicas y/o privadas el mejoramiento e instalación de vallas publicitarias de promoción turística y publicidad impresa para promover el turismo
8. Señalización turística instalada
9. Gestionar proyecto que promueva un ecosistema de economía circular en el municipio para el desarrollo sostenible y la construcción de paz
10. Gestionar con entidades publicas y/o privadas capacitaciones en temas de

FECHA:

13/01/2026

SECRETARIA/OFICINA

Oficina de Planeación, Desarrollo Territorial y Economico

Poblacion Beneficiada

Poblacion General

Total

32700

ESTRUCTURA FINANCIERA (En Pesos)

Entidad Aportante	INVERSION	Fuente de Financiación	SGP LIBRE DESTINACION
Municipio	\$ 25.000.000		
Departamento	\$		
Nacion	\$		
Otro: ()			
TOTAL	\$ 25.000.000		

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTO	ANALISIS DEL MUNICIPIO	ANALISIS DEL DEPARTAMEN	ANALISIS DE LA NACION
	C: Cumple	C: Cumple	C: Cumple



Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA

NIT: 891500841-6

CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Código: RE-ES-PL-22

Versión: 05

Fecha: 24-01-2025

2 de 3

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO	ANALISIS DEL DEPARTAMENTO	ANALISIS DE LA NACION
EL PROYECTO ES VIABLE			
MOTIVACION DE LA VIABILIDAD			
OBSERVACIONES:			
LINEA ESTRATEGICA:	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO		
SECTOR:	Comercio, Industria y Turismo		
PRGRAMA PRESUPUESTAL:	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		
PRODUCTO:	1. Servicio de promoción turística 2. Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana 3. Servicio de educación informal en asuntos turísticos 4. Señalización turística construida 5. Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad		
INDICADOR DE PRODUCTO:	1. Campañas realizadas 2. Empresas asistidas técnicamente 3. Capacitaciones realizadas 4. Señalización realizada 5. Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad		
El Proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría del mismo. El presente concepto no remplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría durante la etapa precontractual. El presente concepto no implica asignación de recursos			
ANALISTA EVALUADOR	JOHN FREDY RAMOS CUNDA		
Cargo	Dependencia:		
Jefe de Planeación	Oficina de Planeación		
Fecha Expedición de Viabilidad:	13/01/2026		Vigencia Fiscal 2026



ALCALDIA MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA

BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS

 Aldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	
	Acta de Justificación de Novedad en el Contrato	
	Código: RE-AP-CO-32	Versión: 07
	Fecha: 24-01-2025	Página 1 de 3

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y PRESUPUESTAL PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 1010-12-006-123-2026

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de servicios apoyo a la gestión No. 1010-12-006-123-2026, suscrito entre el Municipio de Miranda (Cauca) y el Contratista ABELARDO ROMERO MESTIZO, presento la justificación técnica, administrativa, jurídica y presupuestal que sustenta la solicitud de adición y prórroga del contrato, con fundamento en el seguimiento realizado a la ejecución contractual, mediante el cual se verificó la permanencia de la necesidad institucional que dio origen a la contratación, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Miranda celebró el Contrato de Prestación de Servicios Apoyo A La Gestión No. 1010-12-006-123-2026, cuyo objeto consiste en PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA. El contrato fue suscrito mediante la modalidad de contratación directa, por valor de VENTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 21.000.000) y con plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2026.

La contratación obedeció a la necesidad identificada en los estudios previos, en los cuales se evidenció que, debido a la gran cantidad de funciones asignadas a la oficina señora de Planeación Desarrollo Territorial y Económico y al limitado personal adscrito y a la insuficiencia de la planta de personal para fortalecer los procesos propios de la dependencia, resultaba necesario acudir a la contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades pactadas conforme al estudio previo, el clausulado complementario y las directrices impartidas por la supervisión, sin evidenciar incumplimientos que afecten el desarrollo del objeto contractual.

2. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y PERMANENCIA DE LA NECESIDAD

La supervisión ha realizado seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, sin evidenciar incumplimientos que afecten el desarrollo del objeto contractual, Como resultado de dicho seguimiento, se constató que las actividades previstas se han ejecutado conforme a los estudios previos, al clausulado complementario y a las directrices impartidas por la supervisión.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Justificación de Novedad en el Contrato	Código: RE-AP-CO-32
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 3

Así mismo, se verificó que permanecen vigentes las circunstancias que dieron origen a la contratación. En particular, subsiste la necesidad institucional de continuar fortaleciendo el ecosistema turístico del Municipio de Miranda mediante el apoyo a la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico en el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas orientadas a consolidar el turismo como eje estratégico del desarrollo económico y territorial del municipio, conforme a las actividades previstas en los estudios previos, el clausulado contractual y las condiciones inicialmente pactadas. Así mismo, persiste la insuficiencia de personal de planta con el perfil requerido para atender dichas actividades.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación propuesta tiene como finalidad garantizar la continuidad de las actividades que la Oficina asesora de planeación desarrollo territorial y económico debe desarrollar para el cumplimiento de sus funciones, en atención a la permanencia de la necesidad institucional que motivó la celebración del contrato.

La solicitud guarda plena correspondencia con el objeto inicialmente contratado, las actividades previstas en los estudios previos y las obligaciones establecidas en el clausulado complementario. En consecuencia, no implica modificación del objeto contractual, incorporación de nuevas actividades, ampliación de su alcance esencial ni alteración de la naturaleza jurídica del contrato.

Así mismo, la modificación no obedece a deficiencias en la planeación contractual, sino a la permanencia de la necesidad institucional que dio origen a la contratación.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y LA PRÓRROGA

Con fundamento en la permanencia de la necesidad institucional, se requiere adicionar recursos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE y prorrogar el plazo de ejecución por un (01) mes, hasta el 30 de agosto de 2026, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades que motivaron la contratación.

La adición propuesta se enmarca en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado, límite previsto por el legislador para las adiciones a los contratos estatales.

La adición corresponde al valor de una cuota de honorarios prevista desde el contrato inicial, conservando las mismas condiciones económicas pactadas y sin modificar el precio de los servicios contratados.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Justificación de Novedad en el Contrato	Código: RE-AP-CO-32
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 3

Por su parte, la prórroga constituye el tiempo estrictamente indispensable para atender la necesidad institucional que dio origen al contrato, manteniendo inalteradas sus condiciones esenciales.

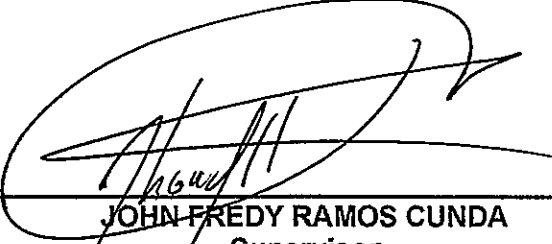
En consecuencia, la modificación resulta necesaria, razonable y proporcional frente a la permanencia de la necesidad institucional, sin afectar el equilibrio económico del contrato, modificar su objeto o desnaturalizar la modalidad de contratación utilizada.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

La presente modificación se sustenta en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993; en el numeral 3 del artículo 32 de la misma ley; en el artículo 40 respecto de la modificación de los contratos estatales; en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, la modificación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1066, mantiene inalteradas las condiciones esenciales del contrato y responde a la permanencia de la necesidad institucional que dio origen a su celebración. En consecuencia, esta supervisión considera técnica, administrativa, jurídica y presupuestalmente procedente la adición y prórroga solicitadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Miranda, Cauca, a los Veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JOHN FREDY RAMOS CUNDA
Supervisor
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación,
Desarrollo Territorial y Económico.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-123-2026

proyectó y revisó: John Fredy Ramos Cunda - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Elaboró: Edgar Ordoñez Z. Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Un (01) folio

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Adición y Prórroga al Contrato	Código: RE-AP-CO-39
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 4

ACTA DE ADICIÓN N°	01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°	1010-12-006-123-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD- 090-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL (E) Decreto Mpal No. 086 28/07/2026	ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	25.530.990 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	ABELARDO ROMERO MESTIZO
IDENTIFICACION C.C. N°	CC. 1.114.872.559 de Florida Valle
DIRECCIÓN	CRA 4 n 1 as 14 Barrio Miralindo
TELEFONO	3206869883
CORREO ELECTRONICO	abelardo.romero@esap.edu.co
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA	UN (01) MES.
CDP INICIAL	105 DEL 14 DE ENERO DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	193 DEL 29 DE ENERO DE 2026
CDP ADICION	1066 DEL 24 DE JULIO DEL 2026

Entre los suscritos: La señora **ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.530.990 expedida en Miranda (Cauca), en su calidad de Alcaldesa Encargada del municipio de Miranda (Cauca), debidamente posesionado mediante Decreto Municipal No. 086 de 28 de julio de 2026 y demás normas concordantes y vigentes para celebrar contratos estatales, actuando en nombre y representación del municipio de Miranda (Cauca), quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, el señor **ABELARDO ROMERO MESTIZO**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, contenida en las cláusulas que a continuación se exponen; previo las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web, www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Justificación de Novedad en el Contrato	Código: RE-AP-CO-32
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 3

Así mismo, se verificó que permanecen vigentes las circunstancias que dieron origen a la contratación. En particular, subsiste la necesidad institucional de continuar fortaleciendo el ecosistema turístico del Municipio de Miranda mediante el apoyo a la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico en el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas orientadas a consolidar el turismo como eje estratégico del desarrollo económico y territorial del municipio, conforme a las actividades previstas en los estudios previos, el clausulado contractual y las condiciones inicialmente pactadas. Así mismo, persiste la insuficiencia de personal de planta con el perfil requerido para atender dichas actividades.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación propuesta tiene como finalidad garantizar la continuidad de las actividades que la Oficina asesora de planeación desarrollo territorial y económico debe desarrollar para el cumplimiento de sus funciones, en atención a la permanencia de la necesidad institucional que motivó la celebración del contrato.

La solicitud guarda plena correspondencia con el objeto inicialmente contratado, las actividades previstas en los estudios previos y las obligaciones establecidas en el clausulado complementario. En consecuencia, no implica modificación del objeto contractual, incorporación de nuevas actividades, ampliación de su alcance esencial ni alteración de la naturaleza jurídica del contrato.

Así mismo, la modificación no obedece a deficiencias en la planeación contractual, sino a la permanencia de la necesidad institucional que dio origen a la contratación.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y LA PRÓRROGA

Con fundamento en la permanencia de la necesidad institucional, se requiere adicionar recursos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE y prorrogar el plazo de ejecución por un (01) mes, hasta el 30 de agosto de 2026, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades que motivaron la contratación.

La adición propuesta se enmarca en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado, límite previsto por el legislador para las adiciones a los contratos estatales.

La adición corresponde al valor de una cuota de honorarios prevista desde el contrato inicial, conservando las mismas condiciones económicas pactadas y sin modificar el precio de los servicios contratados.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Adición y Prórroga al Contrato	Código: RE-AP-CO-39
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 4

Que, como consecuencia de lo expuesto, las partes del común acuerdo suscriben la presente adición, en valor y tiempo, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- MODIFICAR Y/O ADICIONAR: Las Cláusulas: SEGUNDA. Plazó, CUARTA- Valor, y SEXTA- Imputación Presupuestal, del Clausulado Complementario y el contrato electrónico publicado en la plataforma Secop II.

SEGUNDA-ADICIONAR: A la cláusula CUARTA- Valor del Contrato, para todos los objetos legales y contractuales, el valor de la presente adición es la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), en consecuencia, el valor total del contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000).

TERCERA-ADICIONAR: A la Cláusula SEGUNDA- Plazo de ejecución, para todos los objetos legales y contractuales, la prórroga de la presente adición es de UN (01) MES y la fecha prevista de terminación es el día treinta (30) de agosto de 2026.

CUARTA-ADICIONAR: A la Cláusula Sexta- Aprobación Presupuestal, el presente adicional estará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1066 del veinticuatro (24) de julio de 2026, por valor total de \$3.500.000, conforme a continuación se describe **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.3502046.91136.16.65.1.2.4.3.04, **NOMBRE:** Desarrollo de procesos económicos, emprendimiento y practicas turísticas. **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** S.G.P. LIBRE DESTINACION, **VALOR:** \$3.500.000, **CONCEPTO:** Adicional al contrato de prestación de servicios profesionales N° 1010-12-006-123-2026. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA **VIGENCIA:** 2026, expedido por la secretaria Financiera del Municipio de Miranda – Cauca.

QUINTA- FORMA DE PAGO: La entidad contratante pagará al contratista el valor total del presente adicional mediante una (01) cuota, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con la presentación de los documentos exigidos en el contrato principal.

SEXTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y la exigibilidad permanece.

SEPTIMA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCION. La presente ADICION y PRORROGA, se perfecciona con la aprobación electrónica de las

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Adición y Prórroga al Contrato	Código: RE-AP-CO-39
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 4

partes a través de la plataforma transaccional Secop II y se publica en la misma. Para su ejecución se requiere la expedición del Compromiso presupuestal y la ampliación de la cobertura de la ARL.

FIN DEL DOCUMENTO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-123-2026

Elaboró: Edgar Ordoñez Z. Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos- Alcalde Municipal (E), Decreto Mpal No. 086 28/07/2026

Proyecto: John Fredy Ramos Cunda - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Revisó: Leidy Zamara Patiño Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Dos (02) folios.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Oficial	Código: RE-AP-CN-05
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 1

1020.16.0432-2026

Miranda Cauca, 22 de julio de 2026

Señor:

ABELARDO ROMERO MESTIZO

CC. 1.114.872.559 de Florida Valle

Miranda Cauca

Asunto: Comunicación adición y prórroga al Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1010-12-006-123-2026.

Cordial saludo

EL suscrito supervisor, por medio de la presente, comunica al contratista la necesidad de la entidad para continuar con el contrato No. **1010-12-006-123-2026**, con el objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

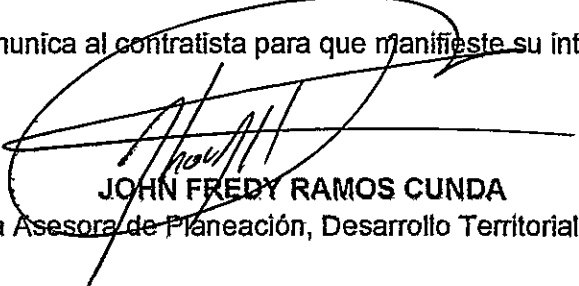
ADICIÓN: Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE., los cuales se cancelarán en Una (01) cuota por valor de \$3.500.000. Una vez cumpla con las obligaciones contractuales.

PRORROGA: Un (01) mes, hasta el 30 de agosto de 2026.

Durante el seguimiento a la ejecución contractual se verificó la permanencia de la necesidad institucional que dio origen al contrato y continuar con las actividades de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico en el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas orientadas a consolidar el turismo como eje estratégico del desarrollo económico y territorial del municipio, conforme a las actividades previstas en los estudios previos y en las condiciones inicialmente pactadas.

Por lo anterior se comunica al contratista para que manifieste su interés.

Cordialmente


JOHN FREDY RAMOS CUNDA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia: Archivo: (Carpeta del contrato 1010-12-006-123-2026)

Proyectó-Revisto: John Freddy Ramos Cunda – Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Elaboro: Edgar Ordoñez Z. – Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación.

Miranda Cauca, 24 de julio de 2026

Señor
WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipio de Miranda

Referencia: Aceptación adición y prórroga del contrato No. 1010-12-006-123-2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de fecha 22 de julio de 2026, donde me informan de la necesidad de Adición y Prórroga al contrato No. 1010-12-006-123-2026, les informo que acepto las condiciones de ADICIÓN: Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), los cuales se cancelarán en Una (01) cuota por valor de \$3.500.000. Con la presentación de informes y demás condiciones que se establecen en el contrato inicial y una PRORROGA: de un (01) mes, la cual irá hasta el 30 de agosto de 2026. De acuerdo al objeto que es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,



ABELARDO ROMERO MESTIZO
CC. 1.114.872.559 De Florida Valle
Contratista

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Interna	Código: RE-AP-CN-04
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 1

00100-2026

Miranda Cauca, 30 de julio de 2026

Doctora

LEIDY SAMARA PATIÑO MARTINEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Contratación.

Alcaldía Municipal

Miranda

Asunto: Remisión de documentos para procesos de adición y prórroga del contrato

No. 1010-12-006-127-2026

Cordial Saludo,

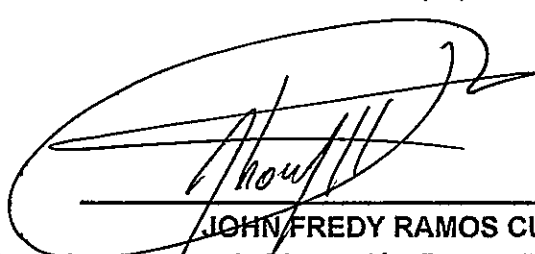
Remito la siguiente documentación con el objetivo que se realice el proceso adición y prórroga en tiempo y valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1010-12-006-123-2026, que tiene por objeto, PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

- Certificado de disponibilidad No. 1066 del 24 de julio de 2026, uno (01) folio.
- Oficio comunicación de prórroga de contrato. uno (01) folio
- Oficio aceptación de la prórroga por parte del contratista. uno (01) folio
- Acta de justificación de la novedad en el contrato. dos (02) folios
- Acta de adición y prórroga al contrato. dos (02) folios

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Dicha documentación consta en total de ocho (08) folios.

RECIBIDO 30 JUL 2026
RADIADO No. 1276
contratación
Johana Forero
HORA 3:17


JOHN FREDY RAMOS CUNDA
 Jefe oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
 Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-123-2026

Revisó y aprobó: John Fredy Ramos Cunda - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Elaboró y proyectó: Edgar Ordoñez Z. Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Un (01) folio

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 21 B/ Central Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co